Gobierno de Chile

Servicio de Salud Chiloé

HOSPITAL DE CASTRO
Abast/rab

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2035 /

CASTRO, 21 FEB. 2019

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago.

VISTOS: Las necesidades del Servicio, la Res. N° 1600/08 y Nº 10/2017 de la Contraloría General de la República, DL N° 2.763/79 modificado por la Ley N° 19.937/04, Decreto Supremo Nº 140/05, Ley 21.125/2018 del Ministerio de Hacienda que aprueba presupuestos al Sector Público para el año 2019, Res. TRA 950/372/2018 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, Ley Nº 19.886 de 29/08/2003 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Contrato de Arrendamiento por residencia domicilio Portales Nº 498 para funcionamiento del Hospital de Día, Certificado de Coordinadora del Hospital de Día, recibo de Arriendo Nº 303, boleta Telefónica del Sur N° 33335267 del Sr. Ramón Barrientos Cárdenas.

CONSIDERANDO: Que, es necesario mantener el pago de arriendo + teléfono de domicilio ubicado en Portales Nº 498 para el normal funcionamiento del Hospital de Día, según contrato establecido.-

Que, de conformidad a lo establecido en la Ley de Compras, por ser consumo básico no opera por la vía de Mercado Público.-

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE,** el monto a pagar por arriendo mes Febrero 2019 y teléfono correspondiente al mes de Diciembre 2018, para el normal funcionamiento del Hospital de Día perteneciente al Hospital de Castro, a la persona que se indica:

SR. RAMON BARRIENTOS CARDENAS
RUT: 6.642.180-5

$ 517.861.- ARRIENDO
$ 30.132.- TELÉFONO

TOTAL $ 547.993.-

2. **AUTORÍZASE,** el pago de la factura, previa recepción conforme.

3. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de $ 547.993.- (Quinientos cuarenta y siete mil novecientos noventa y tres pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2019 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº FECHA:

IMPUTACION SUB-TITULO

ITEM 22-09-002 VALOR $ 547.993.- SALDO

4. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: Contabilidad, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR. JFRM/SDA. LMP/CRAL. (S) CGM/JA. CGM/rab

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

SERVICIO DE SALUD CHILOÉ HOSPITAL CASTRO DIRECTOR

DR. JOSE FRANCISCO RICAURTE MENDOZA
DIRECTOR HOSPITAL CASTRO

HOSPITAL DE CASTRO
Freire Nº 852 Castro • Fono: (56-65) 490485 – 490486 • Fax: (56-65) 490486
e-mail: abastecimiento@hospitalcastro.gov.cl